

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2024

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Email: notificaciones@gha.com.co

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN
Radicado Interno: ID 260882

Respetado Doctor Herrera Ávila.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual solicita:

(...) *“Solicito respetuosamente se expida con destino al proceso adelantado en la Superintendencia Financiera de Colombia Delegatura para funciones Jurisdiccionales, bajo el número de radicación 2023056467, los siguientes documentos y/o informes:*

- *Evidencia, si existe, de cualquier trámite de duplicado del documento de identidad de la señora Luz Mery Montoya identificada con cédula de ciudadanía No. 43.423.853 desde el 16 de diciembre de 2022 hasta la fecha”. (...).*

La Coordinación Grupo Jurídico de la Dirección Nacional de Identificación, en cumplimiento de las funciones legales conferidas por el artículo 2 de la Resolución 4803 de 21 julio de 2009, nos permitimos informar que, de conformidad con lo establecido artículo 213 del Código Electoral el cual se reza;

*“(...) Toda persona tiene derecho a que la Registraduría le informe sobre el número, lugar y fecha de expedición de documentos de identidad correspondientes a terceros. **Tienen carácter reservado las informaciones que reposen en los archivos de la Registraduría referentes a la identidad de las personas, como son sus datos biográficos, su filiación y fórmula dactiloscópica. De la información reservada solo podrá hacerse uso por orden de autoridad competente. Con fines investigativos, los jueces y los funcionarios de policía y de seguridad tendrán acceso a los archivos de la Registraduría”.***
Negrilla fuera de texto.

Por lo anterior, es menester informar que esta información debe ser solicitada directamente por la autoridad competente.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Sin otro particular, en los anteriores términos damos respuesta al requerimiento allegado por su parte. En todo caso, de necesitarse cualquier precisión o información adicional, estaremos a su disposición para atenderla.

Cordialmente;

GLORIA PATRICIA BASTIDAS UBATE
Coordinadora del Grupo Jurídico
Dirección Nacional de Identificación